

de los principios morales a la premisa mayor de un silogismo o al concepto de deber *prima facie* no son, pues, totalmente esclarecedoras. Tampoco los principios *ceteris paribus* podrán suministrar luz en todos los casos. Sin embargo, el pretenderlo puede no ser posible y en todo caso sería innecesario.
J. L. B.

RYFFEL (Hans): *Der Wertpluralismus unserer Zeit als philosophisches Problem*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», XLII/3, 1956 (páginas 305-328).

El pluralismo de valores, en cuanto conjuntos axiológicos que definen una compleja lucha de actitudes y conductas, es un fenómeno nuevo en la historia occidental si se consideran las proporciones y la importancia que tal pluralismo ha adquirido. Desde el Renacimiento se está acentuando el proceso de fraccionamiento de las concepciones del mundo y, por consiguiente, la pluralidad en las constelaciones de valores. Diversos historiadores de la cultura, del Derecho, de la ciencia, han puntualizado este fenómeno y subrayado su interés. Recordemos, por ejemplo, el estudio de Kunz sobre pluralismo en el orden del Derecho natural y del Derecho internacional, o el estudio, en la órbita americana, de Northrop sobre la unión de Oriente y Occidente, interpretando el problema desde la diversidad de valoraciones del mundo.

No hay duda que el modo más obvio de ver el problema es el de las relaciones entre la pluralidad axiológica y el relativismo, y en este sentido se suele buscar como fundamento y comienzo de la situación actual al positivismo. Se sostiene que el positivismo fundamentando una relativización cada vez más radical de la realidad del mundo, ha dado lugar al pluralismo axiológico, de manera que los conceptos de democracia, tolerancia, coexistencia, vendrían a ser expresiones del relativismo realizadas más tarde en la pluralidad axiológica. Desde este punto de vista, parece ser que el absolutismo en el orden de los valores se opondría al pluralismo, haciendo a este último igual a la condición relativa del mundo. Sin embargo, sería una identificación inexacta. El relativismo total o el absolutismo pleno en conexión con

los valores parece que es difícilmente realizable y que de un modo u otro se propende a encontrar un pluralismo. Desde la perspectiva absolutista, un sólo valor determinaría todos los demás. Este valor definiría los criterios apreciativos. Desde otra perspectiva, los valores entrarían en juego para determinar su jerarquía, según la situación histórica y la actividad de los grupos humanos que en cierto modo estarían determinando y cualificando a los valores, y, por último desde el punto de vista del pluralismo, diversas perspectivas se abrirían a un mismo objeto por caminos diferentes. Este punto de vista se descubre en casi todos los teóricos de renombre, incluso en los defensores radicales del absolutismo valorativo.

El pluralismo actual parece que responde a un momento previo de coordinación. A su base están, desde luego, las modernas concepciones del ser humano y la sociedad, que serán las que organicen el pluralismo valorativo como un modo racional de convivencia, bajo una jerarquía estricta de valores.—
E. T. G.

RYFFEL (Hans): *Der Wertpluralismus unserer Zeit als philosophisches Problem*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», vol. XLII/4, 1956, (págs. 507-528).

El pluralismo de valores de nuestro tiempo centra acaso más que ningún otro pensamiento contemporáneo la problemática filosófica actual. En él se incrustan las demás direcciones filosóficas, principalmente el existencialismo. Esteticismo y existencialismo coinciden en ser consecuencias del clima axiológico general que preside el siglo actual, en el cual están fundamentados. Relativismo y nihilismo están anclados en esa ética de los valores, que persigue valores absolutos. Esto es, a causa de la creación adyacente a la ética de los valores de una ética situacional. La mostración de la mismidad singular incambiable y su desarrollo en un especial sentido expresa la situación, concepto capital en la filosofía moderna, o mejor, actual. En Heidegger y Sartre se pone de manifiesto, aunque en las últimas obras del primero no tanto, por su progreso hacia la trascendencia, ya advertible en Jaspers. Lo dado de ante-

mano en Jaspers parece sería un valor previo. Este valor inmediato es la existencia. La filosofía de la existencia se asentó en el reino de los valores o potencialidades. En su proyección a la filosofía del Derecho y del Estado el principio existencial conduce consecuentemente al anarquismo, consecuencia que Berdjajew ha puesto de relieve; lo contrario que un culto absolutista de los valores, que lleva a formas autoritarias y dictatoriales. Juicios de valor, situaciones de hecho, relaciones de medio a fin, encadenan este parentesco entre el pluralismo de valores y el problema filosófico contemporáneo, que ha tenido su máxima expresión en el existencialismo, pero que también se revela indirectamente en la nueva filosofía realista o neorrealista anglosajona, principalmente en John Dewey, en los positivistas, en los analíticos del lenguaje. La necesidad de relacionar los juicios de valor con las situaciones de hecho lleva consigo una invitación al relativismo. La presión de los sistemas de valores como situaciones de hecho ha sido resaltada por Ayer como trasfondo emotivo de dichas situaciones, y también por V. Stevenson en relación con el Derecho. La sociedad ideal de los positivistas lógicos es mecanomorfa; pero los juicios de valor pueden ser discutidos, lo que puede conducir al escepticismo o a un minimalismo ético, por decirlo así. La ética debe establecerse sobre problemas que están aquí y ahora. Frente a la «ingeniería» utópica debe procederse a la «ingeniería» social. La divergencia entre el sistema de valores y las situaciones de hecho se soslaya mediante sistemas concretos de valores. En la lucha de valores contra valores, de sistemas contra sistemas se debaten en la Historia católicos y protestantes, liberales y socialistas, etc. Los valores son potencialidades, por así decirlo, imperativas y confluirán o no con las situaciones de hecho en la medida en que tengan efectiva vigencia en el *hic et nunc*, actuando como correctivos del Derecho, como aspecto mudable del esencial Derecho natural, común. El pluralismo de valores en cuanto potencialidades proporcionales o relacionales conduce por su labilidad a una ética antropológica o al behaviorismo anglosajón. Sabido es el papel que Dilthey representa en esta constitución de la ética antropológica con la carga historicista

que lleva esta expresión. La eticidad humana, entonces, más que pendiente de valores absolutos o esencialidades absolutas, aparece típicamente relativa. Dentro de las situaciones históricas concretas o constelaciones universales en las que están pueblos e individuos, se producen conflictos de valores y colisiones de deberes.

La ética aparece en el pluralismo de valores contemporáneos como resultante general de las posibilidades humanas. La ética antropológica alemana y el behaviorismo norteamericano vienen a coincidir casi, inesperadamente, en una común concepción relativista que se debe a la entronización en la metafísica moderna del pluralismo de valores, de dirección relativista. El atributo de las diferencias de valor en el sentido de la tolerancia es sólo posible sobre escalones espirituales del comportarse humano. La espiritualidad es una estructura que se despliega filogenética y ontogenéticamente en el proceso temporal. La conducta viene dada por una polaridad de posibilidades (potencialidad) y de realidad (actualidad), posibilidades de conducta en un mundo dado, cuya característica es la labilidad. La conducta implica un proceso de potencialización. La última potencialidad de conducta es siempre el deber y en ello se fundamenta la ética, selección última coordinadora de las posibilidades de conducta *a priori* —como el imperativo categórico de Kant— que dogmatice prudentemente en un mundo de pluralismo de valores.—E. S. E.

SENNE (René Le): *De la difficulté de penser sur la guerre*, en «Les Etudes Philosophiques», t. X, 3, 1955 (páginas 372-377).

El texto reseñado es la conclusión de un preámbulo crítico a un estudio inédito sobre la guerra, que ha quedado sin terminar.

Las teorías acerca del hecho bélico son muy pobres. La erupción bélica se parece a la volcánica en que lanza lejos los materiales que pudieran explicarla. El pudor de *Belona* queda protegido por el espanto. La sensibilidad enloquece, se soportan obligaciones espantosas.

Las voluntades que mueven la guerra no explican ese mismo hecho bélico, de no haber también hondas transforma-